



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS ALBARENQUE ZURRO FERNANDO 2024

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone la compra de papel higiénico grande en packs de 8 rollos de 300 metros c/u, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades de las tres sedes de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros s/n – Ciudad Universitaria, Av. Vélez Sarsfield 187 y Obispo Trejo 467; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de las facturas a favor de la firma "ALBARENQUE ZURRO FERNANDO", CUIT 20-22773449-4, con motivo de la compra de 200 packs x 8 unidades c/u de papel higiénico grande de 300 metros c/u, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las

actividades programadas en las tres sedes de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N Ciudad Universitaria, Av. Vélez Sarsfield 187 y Obispo Trejo 467. Según el siguiente detalle:

FECHA	TIPO Y NRO DE FACTURA	MONTO
27/08/2024	C 00001-00000119	\$880.000,00
16/10/2024	C 00001-00000123	\$ 1.170.000,00
	TOTAL	\$2.050.000,00

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.